

BASES PARA LA REORGANIZACION FUNCIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA

Por el  
Ing. Alberto de St. Malo, S.M.  
Decano de la Facultad de Ingeniería  
y Arquitectura.

A la juventud estudiosa de mi Patria,  
con la esperanza de que las ideas con-  
tenidas en este trabajo sirvan de guía  
al movimiento juvenil en su perenne lu-  
cha y aspiración de colocar definitiva-  
mente a la Universidad de Panamá, a la  
altura que le corresponde como organis-  
mo rector de los destinos nacionales y  
como instrumento insustituible de sus  
propios anhelos de superación espiritual.

El Autor

"Una institución es una máquina, y toda su estructura y funcionamiento han de ir prefiados por el servicio que de ella se espera. En otras palabras: La raíz de la reforma universitaria está en acertar plenamente su misión. Todo cambio, adobe, retoque de nuestra casa, que no parta de haber revisado previamente con enérgica claridad, con decisión y veracidad, el problema de su misión, serán penas de amor perdidas."

"Por no hacerlo así, todos los intentos de mejora, en algunos casos, incluyendo los proyectos elaborados hace años por el Claustro mismo, no han servido ni pueden servir de nada, no lograrán lo único suficiente e imprescindible para que un ser - individual o colectivo - exista con plenitud, a saber: colocarlo en su verdad, darle su autenticidad y no empeñarnos en que sea lo que no es, falsificando su destino inexorable con nuestro arbitrario deseo."

"Misión de la Universidad"  
José Ortega Gasset

## INTRODUCCION

Dos instantes de la vida universitaria panameña podrían considerarse especialmente oportunos para analizar de cabal manera los problemas que por tantos años han preocupado a la Institución. La primera de estas ocasiones se presentó indudablemente cuando la Universidad alcanzó su mayoría de edad al obtener su independencia mediante la Ley 47 de Autonomía Universitaria, promulgada en 1946. La segunda oportunidad la encontramos en el momento actual en que se ha producido, con motivo del deceso de su fundador, un cambio en la Dirección Ejecutiva del Plantel.

Desde Noviembre de 1947 venimos nosotros preocupados porque se investiguen los distintos aspectos de la organización universitaria. En efecto, en esa fecha, y en nuestra calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, remitimos al Rector de la Universidad una carta (Véase anexo I) en la que solicitamos se nombraran comisiones de profesores con tales propósitos, y sugerimos que los informes respectivos fueran considerados y sopesados después por la Junta Administrativa a quien correspondía adoptarlos como plan de trabajo al que debían adherirse estrictamente los directores de la Institución.

Consecuentes con el principio Aristotélico de que el mejor instrumento para una buena práctica es la po

sesión intelectual de una buena teoría; convencidos además, de que la Universidad ha vivido hasta ahora una etapa que pudiéramos denominar romántica, una etapa preñada de ilusiones y aspiraciones que lindan con lo ideal, pero que sólo pueden tener vigencia y explicación en la infancia de una Institución, una etapa que - por lo demás - debe ser superada para entrar en la plena madurez que corresponde al Gobierno autónomo, nos atrevemos a presentar a la luz pública, el siguiente trabajo, fruto de la apreciación y observación personal de los problemas universitarios.

Las distintas posiciones que, a través de muchos años de servicios, hemos desempeñado en la Institución, como Profesor, Decano, Director de Construcciones y Vice-Rector Encargado varias veces de la Rectoría, nos han ofrecido la especialísima oportunidad de estudiar aquellos asuntos, a la par que nos confieren autoridad - creemos nosotros - para tratar cuestiones de tan diversa índole. Por aquella circunstancia se encontrarán aquí coordinados, algunos informes que ha rendido el autor de este trabajo, al ocupar los cargos mencionados. Pero no debe entenderse esto como simple repetición de documentos ya publicados, pues, en realidad, varios de ellos no son conocidos por el personal docente y educando y aún cuando ello fuera así, quedan aquí esas ideas

enlazadas en forma **armónica** que las hace fácilmente accesibles para quienes se interesen por el estudio de la cuestión universitaria.

Cierto es que aisladamente, determinados profesores y autoridades, se han preocupado por estudiar algunos de estos problemas, **mas** desde un punto de vista enteramente parcial y limitado de la materia investigada. En efecto, hace algunos años, siendo la Institución **todavía** una dependencia semi-autónoma del Estado, el Ministerio de Educación, dirigido entonces por el Licenciado José Isaac Fábrega, emprendió una investigación de las dificultades de la Universidad, la cual recordamos especialmente, para **destacar** la antigüedad de dichas dificultades. Pero desafortunadamente, la referida indagación se concretó a **detalles** puramente académicos y soslayó la organización funcional de este centro y otros aspectos, que consideramos indispensable investigar, pues, **creemos** sin ceramente que los problemas de la Universidad no serán resueltos a satisfacción, mientras no se estudien en conjunto. Del análisis global de los mismos podrían resultar soluciones prácticas que contemplen la verdadera situación universitaria.

Nuestro principal objetivo consiste en promover el examen de todas estas cosas, con la esperanza de que las soluciones y pautas que indicamos aquí, merezcan

acogida y aprobación de los organismos de la Universidad. Si logramos esta meta, habremos contribuido - estamos seguros de ello - a resolver el problema universitario, pues como decía bellamente, hace cinco siglos, Leonardo Da Vinci, "la teoría e il capitano e la prattica sono i soldati". En caso contrario, si no logramos dicha meta, porque los recursos propuestos son inadecuados, o porque las premisas están erradas, esperamos, al menos, haber ayudado a hincar el bisturí del análisis, o contribuido a establecer un punto de cambio que pueda permitir, eventualmente, a otros profesores más aptos, arribar a conclusiones acertadas que habrán de encontrar en la inspiración de su vocación docente.

Manifestamos que, aparte de nuestro interés por que se examinen objetivamente estas cuestiones, no ha mediado propósito de herir susceptibilidades. Lejos está, pues, de nuestro ánimo, formular reproches infecundos, incapaces de engendrar reacciones benéficas y que en general sólo sirven para descargar injustamente responsabilidades que tal vez alcancen a todos los miembros de la Universidad o acaso, por imperativos sociológicos del medio ambiente nacional, a la sociedad misma.

No espere, sin embargo, hallar el lector, en este extenso trabajo, la menor alusión a la indudable y valiosa influencia que este Centro de Estudios ha ejercido

en el progreso cultural de la Nación, y menos aún, las a pologías y ditirambos a que, con harta frecuencia se re-  
 curre, por costumbre o por demagogia, casi cada vez que  
 se menciona la obra universitaria. No significa esta omi-  
 sión intencional que desconozcamos o no deseemos recono-  
 cer la existencia e importancia de dichos aportes, sino  
 más bien, que conceptuamos tales expresiones ajenas a la  
 naturaleza misma de este ensayo y, en cierto modo, reñi-  
 das con sus propósitos analíticos.

No atinamos francamente a comprender la aparen-  
 te necesidad que sienten algunos sectores de opinión de  
 referirse indefectiblemente a este plantel en términos  
 superficiales y siempre elogiosos como si fuera ineludi-  
 ble - después de casi cuatro lustros de su existencia -  
 ampararlo de toda crítica por sana, justificada, o bien  
 intencionada que ella sea. En realidad, si algo ha carac-  
 terizado la historia evolutiva de la Universidad de Pana-  
 má, ha sido precisamente, este necio afán de excusar a  
 todo trance sus fallas y aún ocultarlas e ignorarlas co-  
 mo si con nuestros arbitrarios deseos fuera posible alte-  
 rar la verdad de las cosas.

Un principio de sana política administrativa a  
 aconseja , más bien, que el desarrollo de la Universidad  
 sea constantemente sometido a exámenes auto-críticos, es-  
 pecies de balances periódicos de sus realizaciones, que

permitan en todo momento juzgar objetivamente sus proyecciones pasadas, presentes y futuras, frente a los fines y necesidades del pueblo panameño que está llamada a servir.

En tanto que otras universidades del continente - por ejemplo - la de San Marcos de Lima, la de México, han analizado sus diversos y complicados problemas mediante investigadores empleados en forma de equipos que incluyen toda clase de especialistas, tales como expertos en estadísticas, sociólogos, etc., la Universidad de Panamá parece estar empeñada todavía en una injustificable y dañina actitud de aislamiento, respecto de la Sociedad y las autoridades del Estado, para cuyos fines se ha construido artificiosamente una barrera infranqueable de frases sin sentido, de símbolos tabú, imposibles siquiera de señalar sin riesgo de ser tildados de reaccionarios o de entreguistas por los elementos auto-denominados "progresistas", todo lo que, desgraciadamente, impide a la vez, analizar conscientemente los problemas universitarios.

Porque en la Universidad existe - es necesario aclararlo - la absurda noción, formulada y estimulada precisamente por dichos pseudo intelectuales de avanzada, de que es posible mantener una separación forzada entre los cuatro estamentos que lógicamente la integran, a sa-

ber: los maestros, los estudiantes, la Sociedad y el Estado y lograr, a pesar de ello, que la Institución cumpla con fidelidad su misión, cuando en realidad es indispensable conseguir un prudente equilibrio, una completa armonía entre dichas fuerzas, para que pueda ella alcanzar su esplendente destino.

A quienes pretendan, pues, encontrar aquí ese tipo de expresiones - común en nuestro medio - concebido generalmente para halagar la vanidad de las personas, ese tipo de frases que, semejantes a globos de oxígeno, el hombre europeo de épocas pretéritas necesitaba, según Ortega y Gasset, respirar para vivir, o aquél con el cual se disfraza o tergiversa la verdad, sugerimos que desistan, en este momento, de continuar la lectura de este trabajo, el cual aspira - seguramente sin lograrlo del todo - a revisar, a veces con severidad, pero en forma siempre concienzuda y pormenorizada, los problemas que atañen a la organización de este centro, con la esperanza de ponerlo a tono con la realidad panameña, es decir, para colocarlo en su verdad y obligarlo a cumplir fielmente su misión.

Las investigaciones necesariamente limitadas, tanto por nuestra capacidad como por su extensión, que hemos podido realizar, tal vez no justifiquen la presentación de ciertos asuntos en la forma a veces vehemente

que revisten, pero como estamos firmemente convencidos de que no son ficticias las observaciones de los males que aquejan a la Institución, solicitamos la indulgencia del lector, a fin de que interprete, lo que pueda parecer censura, como simple exposición de hechos, indispensables de señalar para poder rectificar errores. Considérense, pues, estas apreciaciones como nuestra contribución al verdadero engrandecimiento de nuestra primera casa de estudios.

El Autor.

Diciembre de 1954.-

MISION DE LA UNIVERSIDAD.- ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD.-  
INTRODUCCION A LOS PROBLEMAS UNIVERSITARIOS Y CENTRO DE  
GRAVEDAD DE SUS MALES.-

tal cual manifestó Lain Entralgo, ilustre Rector de la Universidad de Madrid, en el discurso que pronunció en su primera presentación pública con motivo de la apertura de curso, no intentaremos nosotros tampoco, explorar aquí la zona de los principios ni la de las utopías, para exponer, según sus propias palabras, "la misión, la situación histórica y la contextura ideal de la institución universitaria". Semejante aspiración sería vano e injustificado empeño nuestro, pues, para ello bastaría consultar numerosas obras de autorizados pensadores. Nuestra tarea es mucho más simple y restringida. Ni siquiera tenemos que auscultar, como hizo él para España, los criterios bajo los cuales deba mirarse y entenderse la actividad docente universitaria en Panamá. En efecto, el artículo 1º de la Ley 47 de 1946, de Autonomía Universitaria, y el artículo de la misma numeración de los Estatutos de la Universidad de Panamá, definen en forma general los fines y objetivos que persigue la Institución, de la siguiente manera: "La Universidad de Panamá tiene a su cargo la educación superior, consistente en impartir enseñanza en las más altas disciplinas del pensamiento; orgarizar el estudio de determinadas profesiones; cultivar la aptitud para

las investigaciones científicas y ser centro de difusión de la cultura por todo el País. Esta Universidad ajustará sus planes de enseñanza a los fines y necesidades del pueblo panameño, en una orientación de utilidad social, nacional e ~~in~~teramericana". (Artículo 1º del Estatuto Universitario).

Es evidente que el legislador tuvo un claro concepto de lo que debe constituir el carácter de esta Universidad cuando le ordenó impartir enseñanza en las más altas disciplinas del pensamiento, promover investigaciones científicas y difundir la cultura por todo el país, con una orientación de utilidad social y con la mira presente en las necesidades del pueblo panameño, y del continente americano, en ese mismo orden.

En el capítulo II de los Estatutos se señalan los organismos de que dispone la Institución a fin de alcanzar las metas para las cuales fué creada. Dichos organismos y los objetivos inmediatos que persiguen, concuerdan con los tres motivos primordiales enumerados ante---riormente, que son:

a) Las facultades y Escuelas encargadas de impartir enseñanza en las distintas profesiones. (Art. 4º).

b) Los Institutos de Investigación Científica, que deben llenar las siguientes funciones, además de las docentes: "Realizar, por el método de seminario, o cual-

quiera otro, investigaciones originales que contribuyan al adelanto de la **ciencia** y sus aplicaciones; contribuir a la formación de investigadores; y, establecer vinculaciones con otras entidades científicas del país y del extranjero". (Artículo 7º)

c) La Extensión Universitaria, a la cual corresponde "Difundir el conocimiento de las Ciencias y las **Artes** en los diferentes grupos y clases sociales ( x ), por medio de: cursos breves, conferencias, exposiciones, ediciones de libros, folletos y revistas, etc., etc.," y la cual debe disponer de una organización especial,<sup>(x)</sup> según el mismo Estatuto. (Art. 8º).

Los fines de la Universidad están, pues, definidos con claridad y es indudable que ella cuenta teóricamente con las dependencias y entidades necesarias para desarrollar su misión. En la práctica, sin embargo, la primera de las **funciones** enumeradas, a saber: la tarea de preparar profesionales, es la única que, en propiedad, se atiende, aunque con notables deficiencias, como todos los elementos vinculados a ella tendrían que reconocer, sin necesidad de ahondar en la cuestión. Una mirada superficial del Presupuesto Universitario bastaría para comprobar que tal aseveración es completamente cierta. En efecto, en el presupuesto no aparece renglón alguno destinado

---

(x) El subrayado es del autor.

a la Investigación Científica y las sumas asignadas a la Extensión Universitaria son exiguas, para no decir ridículas.

Podría decirse que esta situación se origina en los escasos recursos con que ha sido dotada la Universidad para atender a sus necesidades, a pesar de que la Ley 17 prevé que el Estado debe asignarle partidas adecuadas "que no podrán ser inferiores a las del año anterior, sino que deberán aumentar de acuerdo con el desarrollo de la Institución".

Aún cuando reconocemos ésto como un factor apreciable, conceptuamos que el argumento económico no puede esgrimirse eficazmente mientras subsista la actual distribución de los fondos y recursos con que cuenta la Universidad para desarrollar sus altos fines, distribución que consideramos inadecuada y que, a nuestro juicio, constituye el mal primordial de que adolece la Institución.

Para sustentar esta tesis hemos analizado y tomado, a manera de ejemplo, las condiciones en las cuales trabaja la Escuela de Ingeniería e investigado finalmente los programas de estudio de diversas instituciones y la distribución de la matrícula por asignatura que enseña la Universidad, para demostrar con ello que las condiciones de aquella escuela pueden presumirse existentes en el resto de la Institución.

El segundo mal, que algunos consideran el prin-

cial, parece hallarse en la falta de una comprensión nítida por parte de sus autoridades acerca de cuáles son los destinos de la Institución. A pesar de que en documentos, discursos, estatutos, leyes y reglamentos aparecen hermosas frases, que definen tales propósitos, ellas carecen de significación real, porque no corresponden a un estudio del problema universitario en toda su amplitud.

Ahora que la Universidad se halla empeñada en revisar sus Estatutos, y que se inicia una nueva etapa de Dirección, parecer ser el momento apropiado para hacer un llamamiento a todos los elementos que la integran a fin de emprender un estudio prolijo de la situación universitaria en sus distintos aspectos. Precisa mirar retrospectivamente el sendero recorrido para que, con esa facultad de análisis inductivo y deductivo que debe distinguir al material humano de este centro, determinar si la Institución ha cumplido realmente con su misión de cultura y si mediante una revalorización de los métodos empleados no podría adelantar más o caminar en adelante con mayor firmeza hacia las metas que la Ley y los Estatutos le imponen.

A nuestro modo de ver, una deficiente observación de la tantas veces invocada "realidad panameña", nos ha movido a crear, en lo docente, una Institución

que, por la cantidad de profesores y otras facilidades con que cuenta hoy, podría atender varias veces en número, la población de estudiantes que asiste a ella. Para usar un símil de la vida cotidiana, es como si hubiéramos confeccionado un vestido de proporciones inadecuadas a la realidad universitaria. No nos referimos en este caso al aspecto físico o material, sino al escaso desenvolvimiento y desarrollo de las Facultades y Escuelas, comparado con el número de profesores y horas de clases que se dictan, sin tomar en cuenta los reducidísimos grupos de estudiantes matriculados en forma general, en todos los cursos profesionales de los últimos años. El desenvolvimiento de la Institución, en su triple aspecto, no ha guardado una proporción adecuada con su desarrollo material y ello dió margen a que algunas autoridades del Ministerio de Educación proyectaran emplear los edificios universitarios a fin de albergar en ellos, planteles de Enseñanza Secundaria, porque en forma subconsciente, o tal vez, a conciencia, se habían percatado de la disparidad apuntada arriba.

El crecimiento físico del plantel ha obedecido a un proyecto ideado y ejecutado por la Institución durante los últimos seis años de su vida. paralelamente debió prepararse en forma más o menos detallada, un esquema como el que ahora proponemos en este trabajo para

ponerlo en vigencia una vez trasladados a los nuevos edificios. Es impostergable, a nuestro juicio, que la Universidad planifique su futuro desarrollo, ajustándose, dentro de sus posibilidades económicas, a la misión que le ha sido encomendada.

Mientras más se demore esta labor indispensable, mayor será la discrepancia que anotamos, la cual podría llevar a la conciencia ciudadana la impresión errada y peligrosa para la existencia de la Universidad de que este Centro, de proporciones materiales apreciables, no se justifica, y, que en sí mismo no llena ningún cometido. La ocupación de los edificios por escuelas secundarias, a que aludimos anteriormente, podría justificar en cierto modo este temor si bien es necesario reconocer que las personas que dirigían entonces y ahora la Educación Nacional, están por razón de sus nexos con esta casa, dotadas de buena voluntad hacia ella. Bien puede suponerse, pues, que sus preocupaciones han ido encaminadas a aliviar la crisis aguda de planteles que caracteriza a la instrucción pública, antes que a minar el prestigio y seriedad de la Universidad.

En el campus se elevan majestuosos los edificios universitarios como ejemplos dignos de las virtudes de una planificación bien concebida. La misma previsión que hizo posible esta obra, que hoy asombra a mu--

chos, debe y puede repetirse para encauzar el crecimiento de la Institución sobre bases firmes e incommovibles. Si se acomete esta labor ahora, con todo empeño, estamos seguros de que al cabo de breves años, ella también surtirá sus efectos benéficos y habrá de asombrarnos aún más la transformación de la Universidad en un organismo vigoroso cuya influencia y espíritu se extenderá a todos los ámbitos de la República.

Consideramos que esta planificación es, por demás, inaplazable ya que, como puede observarse, la falta de ella, en lo administrativo-académico, tiende a detener ese crecimiento material que ha sorprendido tanto. La Institución debería proseguir ahora, el plan de edificaciones mediante la inversión de sus fondos de construcción en obras capaces de procurarle rentas. Es difícil, sin embargo, que tales obras encuentren justificación en la situación actual. El contraste que existe entre ambos desarrollos, amenaza seriamente la única esperanza que le queda a la Universidad de alcanzar, siquiera en parte, una vida económicamente independiente del Estado panameño.

Estamos convencidos de que una planificación bien dirigida crea, en cierto sentido, necesidades que a su vez engendran incentivos capaces de llevarnos a ejecutar las obras objeto de la planificación. Tal es el caso claro de la construcción de la Ciudad Universitaria. Los Arquitectos proyectistas tradujeron, en forma de planos, las relacio--

nes de espacio-tiempo que representaban las normas de operación de la Universidad en el momento de la iniciación del proyecto. Estas relaciones espaciales inmediatamente indicaron las necesidades crematísticas que crearon los estímulos que nos permitieron buscar y proponer las fórmulas financieras que dieron margen a su construcción.

Con estos conceptos no aspiramos a erigirnos en defensores irreductibles de la obra material. Bien conocemos sus defectos, que somos los primeros en admitir. Pero como toda obra hija de un análisis consciente, estamos seguros de que esos mismos errores podrían ser más fácilmente corregidos por la circunstancia de haber mediado estudios arquitectónicos previos a la construcción.

## II

### LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE DESARROLLAR LA MISION UNIVERSITARIA Y NUEVOS RUMBOS PARA CORREGIR SUS ACTUALES FALLAS

Invertiremos el orden en el cual los Estatutos mencionan los diferentes organismos encargados de desarrollar los fines de la Universidad para tratar, en primer lugar, aquéllos en donde la acción universitaria apenas si se ha iniciado y dejar para el final lo que por el momento consume toda la atención de la Institución, es decir: La tarea encomendada a las Facultades. En efecto, las labores propias de la Extensión Universitaria y

la Investigación Científica, consagradas por Ley y los Estatutos como funciones primarias de la Universidad, han sido completamente relegadas a un plano secundario.

Precisamente, porque creemos necesario actualizar este doble aspecto de la misión universitaria y porque los distintos elementos que integran la Universidad ponderan y reconocen al carácter universal de la cultura y el valor de la investigación, es por lo que presentamos los organismos aludidos en el orden siguiente: Extensión Universitaria, Investigación Científica y Facultades.

No podemos dejar de destacar aquí el carácter amplio que distingue a los dos primeros organismos comparado con el más restringido del tercero cuya principal misión es formar profesionales. Extensión Universitaria e Investigación Científica, comprende el campo de acción de toda la República, en tanto que el de las Facultades sólo puede aspirar a servir a un reducido y selecto grupo de personas que muestran aptitudes para ciertas disciplinas rigurosas del pensamiento. Extensión Universitaria e Investigación Científica, mediante una orientación de utilidad social, influyen o deben influir en la masa del pueblo panameño y, - a través del intercambio de publicaciones - en los otros pueblos

del Continente y del Orbe. Esta afirmación no contempla, desde luego, la misión de formar investigaciones de la Ciencia, que como función docente es más exclusiva que la de formar profesionales, porque esto último implicaría una vocación especialísima de la que muy pocas personas están dotadas. La afirmación sólo pretende valorar los efectos relativos de cada una de las funciones universitarias, a través de los beneficios que de ellas puede esperar la República de Panamá.

Y en verdad, qué valor puede tener para los destinos nacionales, la asistencia a las aulas universitarias de una población cualquiera de estudiantes, por numerosa que ella sea, si éste resultará siempre insignificante comparada con la población total del país? Basta conocer las estadísticas escolares las cuales demuestran que la mitad aproximadamente de dichos alumnos no aprovechan completamente sus estudios para comprender aún con más claridad, por qué asignamos mayor importancia relativa a la divulgación cultural y la investigación científica que a la formación profesional como instrumentos docentes.

Este concepto utilitario puede tal vez explicar por qué las universidades modernas- así lo revelan sus respectivos presupuestos-, se interesan mayormente en las tareas de investigación. Lógicamente la Universi

dad de Panamá, por conocidas limitaciones, tendría que restringir su campo de acción en este sentido a la satisfacción de necesidades regionales de bienestar social, en tanto que aquéllas emprenden proyectos que abarcan toda la Humanidad.

#### A- EXTENSION UNIVERSITARIA

##### 1.- Consideraciones Generales.-

Extensión Universitaria es la sección a la cual corresponde la difusión de las Ciencias y de las Artes en los diferentes grupos y clases sociales, por medio de cursos breves, conferencias, exposiciones, ediciones de libros, folletos y revistas, etc. El Artículo 8º del estatuto, que define esta fase de la educación universitaria, agrega: "En esta obra, que debe disponer de una organización especial, (x) colaborarán con el Rector, los Decanos, Profesores y estudiantes." Luego el Artículo 54 en sus acápites h y j atribuye al Rector, en su orden, la facultad de "dirigir o vigilar las publicaciones oficiales de la Universidad", y la de organizar "conferencias y conciertos, actividades deportivas y la extensión universitaria".

A nuestro modo de ver esta misión de la Universidad deja mucho que desear y no llena, en la prácti

(x) El subrayado es del Autor.

tica, su verdadero cometido de influir sobre los diferentes grupos y clases sociales. La Extensión Universitaria nunca ha sido dotada de la organización especial que ordena el Estatuto, a menos que se considere como tal, a la comisión de profesores que tiene a su cargo la dirección de las conferencias y demás actos que se realizan bajo el nombre de Viernes Culturales Universitarios.

La idea de nombrar tal comisión nació y se puso en práctica, por primera vez, durante 1950 cuando a nosotros correspondió desempeñar la Rectoría en forma provisional. El mismo grupo de profesores, que con tanto éxito dirigió estas labores durante aquel período, ha ampliado su cometido a la edición de las conferencias en folletos, lo mismo que a su difusión por la radio. Constituyen éstos, pasos acertados de la Universidad, porque aspiran a abarcar potencialmente a los grupos y clases sociales que forman nuestro país.

La responsabilidad de organizar conferencias, exposiciones, etc. con anterioridad a este ensayo, descansaba de manera exclusiva en el Rector, quien se valía para ello de intelectuales y artistas de relieve que visitan ocasionalmente el país, en razón de nuestra excelente posición geográfica.

En la actualidad aún se aprovecha de esta circunstancia, pero la comisión de extensión universitaria ha ampliado aquellas actividades, seleccionando

los elementos de valía de nuestro propio medio intelectual y artístico. Y toda esta magnífica colaboración no cuesta a la Universidad, más que las escasas sumas que se emplean en la edición de los folletos!

No obstante reconocerle éxito a dichas actividades, nos parece que aún queda mucho por hacer y que beneficiosamente podrían clasificarse las conferencias, exposiciones, etc., de acuerdo con cada especialidad.

Las Facultades deberían, asimismo, organizar sistemáticamente actos que permitieran poner a sus respectivos alumnos en íntimo contacto con los Directores de la Banca, del Comercio y de la Industria Nacionales. Las conferencias de tipo general, que caen con más propiedad dentro de la función de extensión, podrían ser ensayadas en otros locales urbanos más accesibles como el Teatro Nacional, el Instituto Nacional, la Biblioteca, etc. Decimos esto, porque observamos una pobre concurrencia a los actos de la Universidad. Tal vez este fenómeno se deba, más que a la falta de interés o alergia del pueblo por los problemas de la cultura y de su perfeccionamiento espiritual, al hecho de que esta casa se encuentra un tanto apartada y en el público no se ha creado todavía el hábito de visitarla. Por otro lado, la asistencia reducida de los alumnos se explica por las dificultades materiales que ello significa a

la población escolar, compuesta en una alta proporción por seres cansados por el duro bregar cotidiano.

Las conferencias que podrían considerarse especializadas, por ir dirigidas principalmente a los elementos de determinada Facultad, deberían ser de forzosa concurrencia para sus alumnos, en cuyo caso en los horarios se destinaría una hora a estos actos. La misma política podría seguirse con los Viernes Culturales en la seguridad de que así gozarían de una mayor asistencia.

Además, sería conveniente ampliar las publicaciones de la Universidad para editar, aparte de la revista y de las conferencias, un anuario que recoja en sus páginas las distintas actividades culturales, deportivas, etc. que cumplen los estudiantes por su cuenta. Semejante anuario podría ser costado por los alumnos graduandos y también por el comercio, la industria, etc., si se obtienen anuncios pagados, tal como lo hacen hasta las más insignificantes escuelas secundarias de la Nación. El anuario tendría la principal virtud de proveer a los estudiantes de un recuerdo permanente de sus compañeros y una ocupación extra-curricular apropiada.

Para impulsar y dirigir toda esta labor de extensión, propusimos al desempeñar la Rectoría en 1950, que se nombrara un Director remunerado que tuviera a su

cargo la organización de las conferencias, las publicaciones y demás actos que encuadran dentro de este organismo. (a) La idea fué acogida con entusiasmo por las Juntas Administrativa y de Síndicos, pero debido a ausencia del Rector Titular, se aplazó dicho nombramiento al considerarse que dichos funcionarios deberían colaborar íntimamente. La proposición no progresó al estimarse tal vez que ese nombramiento ocasionaría una nueva erogación que el presupuesto universitario difícilmente podría resistir. Pero hoy creemos que podría lograrse esta aspiración sin ocasionar gastos adicionales mediante una redistribución de los recursos docentes. Esta afirmación cobrará significado material más adelante en este estudio.

## 2.- Los Cursos de Verano.-

Otra actividad universitaria que ni siquiera

---

- (a) La Universidad cuenta con ciertas facilidades materiales especialmente aptas para ser dedicadas a las labores de extensión, tales como un Paraninfo para 800 espectadores, un auditorio para 400 oyentes, salas para exhibiciones en la Biblioteca y otros lugares etc. Dichos edificios se mantienen inexplicable e improductivamente desocupados durante casi todo el tiempo. Cuando nos percatamos de que el paraninfo -por ejemplo- es empleado normalmente una vez a la semana, durante una hora, más o menos, en el desarrollo de los programas denominados Viernes Culturales, tenemos necesariamente que llegar a la dolorosa conclusión de que la Institución no ha obtenido todavía todos los beneficios que puede esperar de estos recursos. Son aquéllos bienes estáticos que aguardan un impulso creador para intervenir dinámicamente en el perfeccionamiento espiritual del panameño. Y no se arguya que ello requiere nuevos aportes monetarios, pues, las experiencias relatadas aquí justifican nuestro optimismo de que sólo sería menester cierta labor de coordinación.

menciona el Estatuto, pero que por su naturaleza debería formar la base fundamental de la Extensión Universitaria, la constituyen los llamados "Cursos de verano".

Quizás una nueva orientación de este esfuerzo permitiría extender tales actividades a clases diurnas durante todo el año, con lo que se conseguiría, a la vez, emplear, siquiera parcialmente, las propiedades universitarias, y complementar la misión de difundir el conocimiento de las Ciencias y las Artes en los diferentes grupos y clases sociales.

Con tal amplitud de miras, la Universidad podría organizar cursos que abarquen los más variados conocimientos humanos sin pretender encasillar éstos dentro de una férrea y caprichosa jerarquía universitaria. Podrían así instalarse cursillos breves tales como: de periodismo, pintura, fotografía, jardinería, construcción, Secretaría y Archivos, Decorado Interior, Idiomas, etc., y toda clase de estudios organizados con el fin de satisfacer los más variados intereses humanos y las necesidades de las distintas capas sociales. Pareciera que la Universidad no se hubiera percatado de las enormes posibilidades e importancia de una función educativa tan integral como ésta la cual le ordenan la Ley y sus Estatutos, ya que salvo muy raras excepciones, los Cursos de Verano casi representan la prolongación de la misión profesionalista que corresponde a las Facultades

y que se cumple, como todos sabemos, durante la temporada de Invierno. Es fácil comprender que con una menor rigidez en los conceptos tradicionales de la educación universitaria, la Institución podría atraer a su seno a los diferentes grupos y clases del conglomerado social panameño, haciendo caso omiso de su preparación e idoneidad. Más éste, indudablemente, un claro anhelo de los fundadores de la Universidad, que parece haberse perdido de vista con el transcurso de los años, y el cual sería conveniente adoptar como un mecanismo permanente de la Institución. Sólo por los vínculos y nexos que pueden crearse a través de la "extensión" valdría la pena el esfuerzo.

La experiencia de los cursos de verano que no gravan absolutamente el presupuesto universitario, ha demostrado también, que toda esta labor podría ser emprendida por la Universidad, sin aumentar prácticamente sus gastos y tal vez hasta con un pequeño rendimiento económico que contribuiría al desarrollo de los altos intereses de la Institución. Para ello, sólo habría que establecer requisitos especiales de ingreso para los estudiantes y revisar las normas de pago empleadas en retribuir a las personas encargadas de dictar estas clases.

Cabría aquí una división semejante a la que

sugerimos para las conferencias: primero, en cursos puramente académicos que puedan servir a los estudiantes que persiguen un grado y que, por cualquiera circunstancia, fracasos o falta de tiempo, no completaron sus estudios regulares; y segundo, cursos de índole completamente general que favorecerían a un sector más numeroso y menos especializado de la comunidad. Estas son las ideas cardinales que rigen actualmente la organización de las clases de Verano. Deberían aceptarse como buenas e incorporarse a los Estatutos, dentro de un capítulo especial dedicado a la Extensión Universitaria.

Vistas así las cosas, estos últimos cursos podrían ser servidos por personas de méritos intelectuales sobresalientes o por personas poseedoras de conocimientos especializados, aún cuando ellas carezcan los requisitos que la Ley y los Estatutos exigen para ocupar una cátedra regular universitaria. Caerían estos cursillos dentro de la denominación de cátedras libres, que también señalan los Estatutos. A los estudiantes clasificados en clases de esta última categoría se les extendería un certificado en que constara únicamente la circunstancia de haber asistido regularmente a los cursillos. Es, pues, evidente que en los Estatutos existen los elementos necesarios y que sólo habría que incluirlos en forma ordenada en el articulado, de manera que permitan hacerlos efectivos.

### 3.- Efectos perjudiciales de la tendencia profesionalista

La tendencia exclusivamente académica que venimos criticando como típica de la Universidad, se palpa también en los cursos de extensión que operan en distintas ciudades de la República y los cuales se reclaman con el propósito de permitir a los interesados la obtención de créditos que, a la postre, conducen a un título universitario.

A nuestro juicio, todas estas energías y gastos podrían más bien, ser dedicados a la amplia labor de la difusión de conocimientos con una finalidad de utilidad social panameña e interamericana. Provéase, pues, a la Extensión Universitaria de la "organización especial" de que trata el Estatuto y redáctense o agrúpanse en una forma lógica y ordenada los distintos elementos de que ella puede disponer.

Comprendida así esta función de la Universidad, permitiría recurrir para la difusión de la cultura, a los medios más modernos de la comunicación del pensamiento: la radio, la prensa, la tribuna, el teatro, el cinematógrafo, el libro, la revista, el folleto y, mañana, la televisión. No es, pues, extraño que el Estatuto indique que la Extensión universitaria deba contar con una organización especial y mucho menos que se piense en la conveniencia de asignar toda esta labor a la dirección de una persona. En realidad, si se toma en cuenta su vastísimo campo de ac-

ción y la multiplicidad de conocimientos e intereses que ella involucra, dichas tareas deben ser encomendadas y repartidas entre una diversidad de técnicos: pintores, artistas, literatos, filósofos, escultores, etc. Qué impide a la Universidad acometer una labor de esta envergadura? Por qué no podría organizar con la colaboración adecuada de otras Instituciones conciertos de cámara en los cuales se explique, a la vez, el desarrollo histórico de este arte? Por qué no podría presentar obras de teatro con las mismas miras? Por qué restringir la acción universitaria al aula de clases? Es que la palabra "cultura" carece de significado real en Panamá y sólo sirve de pretexto para construir frases bellas, sin otra virtud que la de impresionar con una erudición desprovista de proyecciones sobre los destinos nacionales?

Por desgracia, semejante interpretación intrascendente de la cultura parece ser la tónica que rige la Educación Nacional desde hace muchos años. Tal manera de pensar ha llevado a veces a la conciencia ciudadana la idea errónea de que, para servir adecuadamente los objetivos de la educación panameña, debe recurrirse a personas que conciben los valores de la cultura como meros ornamentos. Pero es que estas personas saben imprimir, con sus palabras, la falsa noción de que ellas son poseedoras de ideas claras y firmes sobre el Universo y de convicciones positivas sobre lo que son las cosas y el mun-

do," lo que, según Ortega y Gasset, es la cultura en el verdadero sentido de la palabra. Semejante actitud perniciosa es, tal vez, un factor de importancia en la desorganización y desorientación que dominan la educación nacional.

Diego Domínguez C., señala atinadamente en su folleto titulado "Motivo y Sentido de la Reforma de los Actuales Planes de Estudios de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá," que, así como ~~existe~~ una demagogia de la democracia ~~existe~~ también una demagogia de la cultura. Y luego razona que el demagogo y simulador de la cultura es más peligroso que el demagogo de la política porque "el primero es más difícil de distinguir y su acción llega al corazón mismo de la Patria: la juventud." Y Luis Alberto Sánchez en su obra: "La Universidad Latinoamericana", indica como un mal común que ellas sirven de refugio a los políticos criollos. Desafortunadamente, la Universidad de Panamá no se sus--trae a esta falla de la Universidad Latinoamericana y en su seno prosperan, dentro del sector docente y del edu--cando, demagogos políticos que ocultan sus nefastos de--signios tras la toga del catedrático o bajo supuestos anhelos de renovación espiritual.

B.- LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA.-

1.- Introducción.-

Los artículos Nos. 7, 45, 46 y 47 de los Estatutos Universitarios se refieren, el primero, como hemos visto, a la misión de investigación de la Universidad y los restantes a la organización administrativa de los Institutos. Todos estos artículos representan letra muerta, meras definiciones sin ningún sentido práctico, ya que esta misión universitaria ha sido la menos atendida en la historia de la Institución.

Cierto es que en el pasado pueden encontrarse esfuerzos tendientes a integrar la investigación científica como función de la Universidad. Recordamos particularmente los fenecidos Institutos de la malograda Universidad Interamericana, a saber: el de Investigaciones Sociales y Económicas, que fué dirigido por el Dr. Richard Beherndt, el de Investigaciones Folklóricas, que fué dirigido por el Dr. Myron Shaeffer y el de Legislación Comparada que fué dirigida por el Dr. Demófilo de Buen. Estos Institutos desaparecieron hace tiempo del escenario universitario, en el mismo orden en que han sido mencionados.

Apenas queda el recuerdo de ellos, plasmado en unas cuantas publicaciones. El intento fracasó porque estos centros fueron quizás concebidos con una finalidad interamericana antes que con una orientación de utilidad social panameña. Al fracasar la Universidad Interamericana

na, los Institutos sucumbieron con ella.

Al desempeñar la Rectoría, durante 1950, con el deseo de integrar este aspecto de la Educación a la labor universitaria, nombramos una comisión de profesores con el encargo de que estudiara el asunto y presentara un informe. Así lo hicieron los comisionados, pero contan mala suerte que en una sola sesión del Consejo General Universitario se destruyó, con unos cuantos discursos, la paciente labor realizada por la comisión que había tomado varios meses en redactar su proyecto, el cual contemplaba hasta medidas para financiarlo. Fueron, precisamente, estas medidas las que dieron muerte al proyecto ya que, al decir de sus oponentes, ponía en peligro la autonomía de la Universidad al reconocer participación al Gobierno mediante una fórmula que justificara los nuevos aportes monetarios solicitados.

Pensábamos que una íntima colaboración con el Gobierno, permitiría usar para aquellos monasteres nuestros costosos y bien montados laboratorios de las facultades de Ciencias y de Ingeniería. Razonábamos que la Universidad cuenta con equipos y edificios enteramente desocupados durante el día, y con los técnicos necesarios. Era posible, entonces, con una combinación adecuada de todos estos elementos, desarrollar aquella función, aún cuando inicialmente se restringiera a investigaciones eminentemente prácticas relacionadas con los

finés y necesidades del pueblo panameño, persiguiendo siempre la utilidad social, que prescribe la Ley. Todavía consideramos que las limitadísimas condiciones fiscales del erario panameño impedirían los aportes monetarios indispensablemente crecidos que requeriría la investigación con miras más amplias. Fué con aquélla intención que colaboramos en la instalación del Laboratorio de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Esta iniciativa, encaminada a cumplir con la misión universitaria de investigación científica tal como nosotros la entendemos, iría seguramente al fracaso si se mantuviese la tendencia actual que considera a la docencia como actividad destinada exclusivamente a la formación profesional.

Afortunadamente, la Dirección del Laboratorio se ha alejado un tanto de esa práctica y su labor comienza a ser conocida en la incipiente industria del País.

## 2.- Objetivos de Investigación.-

A continuación, recogemos los que, a nuestro juicio, deben ser los objetivos fundamentales de dicho Laboratorio:

- I.- Estimular las profesiones de Ingeniería y Arquitectura por medio de la Educación.
- II.- Investigar aquellos problemas de Ingeniería y Arquitectura que tengan importancia para el Estado Panameño.

III.- Difundir las informaciones técnicas pertinentes a los Ensayos realizados.

IV.- Asesorar al gobierno Nacional en el desarrollo industrial de la República.

Estos objetivos representan distintos planos de investigación. El primero, se acerca a la investigación pura; el segundo y el cuarto, representan la investigación en un plano inferior de ciencias aplicadas, que no por eso debe desecharse. El primero acarrea gastos que deben pesar sobre el presupuesto universitario. Esta labor corresponde principalmente a los Profesores y a los estudiantes graduandos. La contribución presupuestaria se reduce en este caso a procurar los materiales indispensables ya que la mano de obra cae dentro de la docencia o no cuesta nada porque proviene de los estudiantes. Las investigaciones que se hicieran en desarrollo de los puntos dos y cuatro serían pagadas por las agencias interesadas en ellas. El tercer objetivo es una función lógica del laboratorio que emana, además, de una obligación legal de la Universidad.

Estos objetivos podrían ser alcanzados de las siguientes maneras:

- A. 1) Creando oportunidades de investigación a los Profesores debidamente capacitados de la Facultad y de otras dependencias de la Universidad.

Estas investigaciones permitirían a los Profesores integrar o relacionar su trabajo de clases con la práctica y la búsqueda de nuevos conocimientos.

- 2) Estimulando a los estudiantes de la Facul-tad de Ingeniería y Arquitectura y de la Facultad de Ciencias para que colaboren en algunos de los programas de investigación que puedan ejecutarse, de tal manera que reciban adiestramiento en las técnicas de investigación bajo la vigilancia directa de profesores debidamente experimentados.
  - 3) Guiando e interesando a los alumnos de las Facultades de Ingeniería y de Ciencias, a realizar trabajos de investigación que cuplan con los requisitos de tesis que exi--gen los Estatutos para la obtención de sus respectivos diplomas.
- B.
- 1) Seleccionando los posibles proyectos de investigación entre aquellos que tienen relación directa con la economía de la Republi-ca de Panamá.
  - 2) Cooperando con las fábricas nacionales y extranjeras en los estudios de importancia regional o nacional que ellas deseen realizar, de tal manera que las informaciones obteni-das puedan ser difundidas entre el público

en general.

- 3) Cooperando con agencias del gobierno Nacional, tales como el nuevo Instituto de Fomento Industrial y Económico o con los Ministerios de Obras Públicas, de Comercio e Industrias, de Previsión Social y Salud Pública, de Educación, así como con las entidades municipales, en la investigación de problemas nacionales o regionales que interesan particularmente al Estado Panameño.
  - 4) Creando y manteniendo facilidades en el Laboratorio o Laboratorios que permitan la investigación de problemas de importancia inmediata y mediana para los habitantes de la República.
- C.
- 1) Publicando en forma adecuada los resultados obtenidos en las investigaciones del Laboratorio.
  - 2) Distribuyendo tales informaciones dentro del País y estableciendo un intercambio con laboratorios similares del extranjero.
  - 3) Divulgando las labores del laboratorio, mediante publicaciones periódicas en las revistas técnicas y comerciales, así como en la prensa local.
- D.
- 1) Estableciendo un servicio especial de in--

formación para los ciudadanos panameños que puedan interesarse en problemas de técnica agrícola o industrial.

- 2) Estableciendo contacto con el nuevo Instituto Nacional de Fomento, a fin de poder responder con datos concretos a preguntas relacionadas con las industrias presentes y potenciales de la República.

En general, estos mismos objetivos podrían ser aplicados a otros laboratorios, y especialistas existentes en la Facultad de Ciencias que, debidamente combinados con los de Ingeniería, permitirían también desarrollar todos éstos y otros fines.

Parece inconcebible que la Universidad no pueda interesar al Gobierno Nacional y a la Fábrica de Cemento - por ejemplo - en el problema que plantea la construcción de la Carretera Panamericana de hormigón. Los materiales, grueso y fino, que intervienen en las mezclas, tendrán necesariamente que ser obtenidos de distintas fuentes en todo el Interior de la República, a medida que avanza la construcción. Será, pues, conveniente determinar las propiedades físicas de estos materiales y las proporciones adecuadas, en cada caso, para obtener una resistencia determinada del hormigón.

La erogación total que ocasionará la referida obra ascenderá a varios millones de balboas y es un deber social contribuir a que ella perdure por muchos años

antes de que sufra las consecuencias de no destinar, por imprevisión, una pequeña suma para estos estudios. La publicación de estos datos puede tener, por otra parte, además del interés estrictamente científico, un valor regional, ya que en adelante se conocerían, para otros fines, las fuentes de material, su localización y sus propiedades.

La determinación de las propiedades físicas de las maderas nacionales debe interesar al Ministerio de Agricultura y a los industriales, por igual. Una investigación de este tipo podría, en consecuencia, emprenderse con el aporte económico de tales entidades.

Un estudio de los distintos métodos empleados para estabilizar tierras con el fin de usarlas en construcción de viviendas y de carreteras, podría tener un hondo significado social y, a la vez, rendir una magnífica entrada si se llega a patentar una fórmula determinada.

Son éstos sólo unos cuantos ejemplos de la labor que el Laboratorio de Ensayos de Materiales podría realizar y viene ya ejecutando en bien de la comunidad panameña, sin incurrir necesariamente en fuertes erogaciones que graven al fisco universitario. Aplicando los métodos anteriormente descritos, tenemos la seguridad de que la Universidad se vincularía estrechamente a los

destinos nacionales y cumpliría, en forma más efectiva, los postulados que se detallan en el Artículo 1º de los Estatutos.

Si nuestros laboratorios están capacitados por su equipo y por su personal para llevar adelante estas tareas, sería un contrasentido restringirlas a fines exclusivamente docentes, dirigidos a la formación profesional. En consecuencia, la Junta Administrativa podría extender con beneficio para la Universidad, a los laboratorios de Ciencias, las labores de investigación ya iniciadas en el de Ensayo de Materiales.

Fundamentados en las anteriores observaciones y en reconocimiento de que la Universidad posee magníficos laboratorios y equipos, así como algún personal capacitado para la investigación, concretamos la siguiente interrogación: Por qué no reunir todas aquellas facilidades bajo una dirección con miras a desarrollar la función de investigación, que por Ley, corresponde a este Centro? Consideramos esto una realidad más que una mera posibilidad que bien puede alcanzarse distraiendo parte de los recursos docentes hacia estas tareas, ya que como veremos posteriormente, no se emplean éstos con toda la eficiencia deseable.

### 3.- Observaciones Generales.-

Cabría, pues, pensar en la conveniencia de nombrar a un Director de Investigaciones Científicas con facultad para impulsar toda esta labor y coordinar los pro-

yectos que puedan realizarse en especial los que se relacionan con las necesidades del Gobierno Nacional, las entidades autónomas y semiautónomas del Estado. Son muchas y variadas las actividades de este orden, además de las ya mencionadas, que podría emprender la Universidad con la debida colaboración del Gobierno y otras entidades, a caso mediante la promulgación de una legislación adecuada. Véase en el anexo (2) la carta que con estos propósitos enviamos en el mes de marzo de 1950 - cuando desempeñamos por última vez la Rectoría, en forma provisional-, al Excmo. Señor Presidente de la República. La idea tuvo una magnífica acogida de parte de ese alto funcionario por lo que hizo circular la referida carta entre todos los Ministerios. El convenio de servicios que debe celebrarse próximamente entre el Laboratorio de Ensayo de Materiales de la Universidad y la Comisión Vial de la República es resultado de dicha gestión. Es éste, a nuestro juicio, un campo de lógica acción universitaria, completamente virgen.

h.- Efectos perjudiciales de la tendencia profesionalista.-

La tendencia profesionalista, que distingue, como hemos señalado, a la Universidad de Panamá desafortunadamente conduce a desconocer la posibilidad de instalar Institutos de Investigación Científica como medios eficaces para satisfacer ciertas necesidades educativas de la

Nación e impele a las autoridades universitarias a crear en su lugar nuevas escuelas y facultades, cada vez que se estima esencial adiestrar a un sector del conglomerado social en una técnica determinada. Es así como podemos explicarnos el proyecto de fundar una escuela de Agricultura, dependiente de la Facultad de Ciencias, el cual viene considerándose hace aproximadamente un año.

En efecto, el proceso usualmente seguido para establecer nuevas dependencias docentes en la Universidad, ha consistido en general en reconocer a priori, de manera fundamentalmente axiomática, la urgencia de preparar profesionales en una disciplina determinada. Entonces, en forma casi automática, sin siquiera pensar en los Institutos de Investigación Científica como posibles instrumentos docentes, se recurre a fundar la escuela respectiva, sin efectuar previamente, la mayor parte de las veces, estudios preliminares concomitantes que permitan determinar las erogaciones adicionales que tal fundación supone, los programas y planes de estudios respectivos, la probable demanda para tal tipo de instrucción, etc.

En el caso específico de la escuela de agricultura valdría tal vez la pena analizar la viabilidad de estimular el desarrollo agrícola de la República - pensamiento que seguramente anima a los promotores de la idea - mediante la fundación de un Instituto de In--

investigaciones Agronómicas más bien que a través de la instalación de dicha escuela. El Instituto mencionado vendría a llenar funciones análogas a las que actualmente presta a la Nación la Misión Agrícola de Arkansas.

Porque parece evidente que antes de preparar Ingenieros Agrónomos el país necesita adiestrar agricultores prácticos, enseñar nuevas técnicas a los elementos dedicados a estas faenas, mejorar y modernizar los procesos que actualmente emplean, en fin solucionar los problemas de esta naturaleza que confronte dicho sector para fomentar así su bienestar social.

A nosotros nos parece enteramente pueril creer que el amor al campo puede ser inculcado en la Universidad, que el país precisa legiones de Ingenieros Agrónomos para su desarrollo o que la agricultura nacional habrá de progresar necesariamente al contar con un número apreciable de ellos. Las tareas agrícolas demandan, por una parte, una vocación muy especial, y por otra, ciertas facilidades de terrenos, capital, etc., por lo que es indudable que el solo hecho de recibir adiestramiento en dichas disciplinas no puede capacitar a sus poseedores para resolver estas dificultades materiales. Cuando a través de una labor de divulgación y enseñanza como la anteriormente descrita, se hayan establecido en la República un crecido número de granjas privadas, la

creación de la escuela de agricultura podría ser una necesidad nacional que permitiría atender adecuadamente el perfeccionamiento de tales haciendas.

En suma, consideramos, pues, a primera vista, prematuro el proyecto en cuestión y creemos que por ahora, la intervención de la Universidad en este aspecto socio-económico debería limitarse a la asistencia que un Instituto de Investigaciones Agronómicas podría prestar a la Nación.

## C- LAS FACULTADES

### 1.- Introducción.

Las Facultades son los organismos que tienen por misión principal formar profesionales. Esto no quiere decir, de ningún modo, que la formación profesional excluya la cultural.

Hemos repetido varias veces, que la Universidad emplee por ahora, casi todos sus recursos fiscales en un aumento indebido y desproporcionado de las Facultades, en cuanto a profesores se refiere, y que es allí donde habremos de buscar las raíces de los males que padece la Universidad.

La génesis de esta tesis se halla en la memoria que enviamos a las autoridades universitarias en noviembre de 1950, cuando terminó la primera etapa de nuestra gestión en la Rectoría, desempeñada en aquel a

ño durante varios meses, debido a licencias concedidas al Rector Titular.

En dicho documento presentamos, por primera vez en la historia de la Universidad, las bases constitutivas de la reforma de las Facultades. Con la colaboración del Dr. William Campbell y el propósito de reducir el costo de la instrucción formulamos las siguientes recomendaciones para alcanzar el fin deseado:

- a) Revisión del pago por el trabajo de laboratorio.
- b) Alternabilidad de las asignaturas con escasa matrícula para evitar repetición innecesaria, todos los años.
- c) Refundición de algunas materias con matrícula numerosa, pero que por su índole podrían ser explicadas a grupos aún más numerosos.

Con estas bases estimamos que el exceso de horas de instrucción ascendía a 30% del total empleado. En términos de dinero, esto representaba una pérdida anual de más de B/.70,000.00.

En diciembre de aquel mismo año, cuando por razón de una nueva licencia concedida al Rector nos encargamos de la Dirección, solicitamos al Secretario un estudio estadístico de los fracasos con lo que se introdujo el cuarto elemento en la cuestión.

Al separarnos de la Rectoría colocamos en manos de los organismos administrativos los informes aludidos con la esperanza de que ellos indicaran los caminos que la Institución debía seguir en el futuro, pero hasta la fecha no se ha producido cambio alguno, como no sea un mayor deterioro de la precaria situación fiscal universitaria la cual nos moviera a estudiar el problema.

En un artículo titulado "La Población Estudiantil y sus Relaciones con el problema Fiscal de la Universidad," (b) analizamos las repercusiones de la superpoblación escolar en el Fisco Universitario, ocasionada por la mala calidad de los estudiantes.

En ese estudio incluimos como **factores importantes**, que merecen atención especial, los fracasos y las deserciones universitarias con lo que completamos, en cierto modo, un aspecto de los objetivos de investigación que nos trazamos como meta al ocupar en forma provisional la Rectoría. En efecto, **decíamos allí:** "La **re**ducción de la población escolar, junto con la rotación y refundición de ciertos cursos, que señalábamos en 1950, debe constituir la fórmula primordial para fundar la Universidad diurna, en vez de la que se ha empleado, por ejemplo, para iniciar la **Escuela de PreMedicina.**" Y luego agregábamos: "Persistir en el desconocimiento de los factores enumerados en la solución del (b) Véase "Referencias"

asunto de las clases diurnas, agrava nuestro problema fiscal y académico y pone en peligro la estructura misma de la Universidad." No es posible, añadíamos, "concebir el pago de sueldos extra para sostener la PreMedicina, cuando la economía que podría conseguirse al aplicar las medidas aquí sugeridas, es tan considerable."

Las sumas de dinero, o de energías malgastadas por el solo concepto de fracasos, la estimamos en P/.35,000.00 anuales, sin tomar en consideración el exceso de horario que habíamos señalado anteriormente y cuyo valor fijamos en B/.70,000.00, (c) aproximadamente.

Ahora bien, en el monto de esas erogaciones hallamos los medios esenciales para fundar cursos universitarios diurnos, para instalar un segundo ciclo de liceo universitario, para emprender trabajos de investigación e impulsar la extensión universitaria, que la Ley y los Estatutos ordenan a este centro y, en fin, para reforzar debidamente la administración de la Universidad sin aumentar las asignaciones del presupuesto. Se trata, pues, de una redistribución más eficiente de los recursos universitarios. Como una nueva demostración de la posibilidad de reducir los horarios de los profesores en un promedio de 30% y de aplicar esta disminución al desarrollo de las labores anteriormente enumeradas, hemos elaborado un plan de rotaciones para (c) Véase "referencias"

la Escuela de Ingeniería de la Facultad del mismo nombre. Hemos escogido esta Escuela para el estudio aludido por las siguientes razones:

1.- Por nuestro íntimo conocimiento de la Facultad, adquirido a través de servicios prestados como Profesor y Decano de la misma, no necesitamos recurrir a estadísticas para saber dónde podrían efectuarse ahorros, mediante la rotación o la refundición de materias.

2.- Nuestra profesión de Ingeniero Civil nos capacita para juzgar la prelación lógica y metodológica de las materias, cuando por razones de economía se hace imperativo alterar el orden cronológico comúnmente empleado en los programas de esta carrera.

Una vez explicada la situación de esta Escuela, habremos de demostrar, mediante un análisis comparativo de las condiciones académicas de las distintas Facultades, que las características de la Escuela de Ingeniería pueden presumirse existentes en otras dependencias y Facultades de la Universidad.

Nos corresponde ahora enunciar el tantas veces mencionado plan. Pero antes, para que se comprenda cabalmente, es indispensable precisar los distintivos o "realidad" de la educación superior de Panamá. El plan está basado, precisamente, en una interpretación de esa realidad y su éxito o fracaso depende de la exac--

titud de nuestra observación.

2.- Características de la Educación Superior en Panamá.-

A nuestro juicio, las condiciones de la educación universitaria en Panamá pueden concretarse en los siguientes puntos cardinales:

1.- Las clases se desarrollan hasta ahora casi íntegramente durante las horas de la noche.

2.- La gran mayoría de los alumnos trabajan en el día para ganarse el sustento vital. En consecuencia, el estudiante no dedica todas sus energías a la tarea de formarse profesionalmente.

3.- Los horarios de muchas asignaturas, están abultados. Por consiguiente, el número total de años de estudio requerido para conceder títulos en estas condiciones, es mayor que el normalmente empleado en otras universidades.

4.- Puede observarse una escasa población escolar, en especial, una reducida demanda para ciertos estudios científicos y materias profesionales. Tal escasez es particularmente notable en los cursos correspondientes a los últimos años de estudio en estas carreras.

5.- El bajo nivel académico de los estudiantes y de la educación superior en general, agrava aún más la situación reconocida en el punto anterior, mediante la introducción en el ambiente universitario de una población de fracasados y de desertores potenciales.

6.- La mayoría de los profesores tienen ocupaciones ajenas a la labor docente. En consecuencia, la Universidad ha llegado a considerar imposible cualquier otra organización.

Sobre nuestra interpretación de estos seis puntos descansa la nueva estructura académica de las Facultades que nos proponemos presentar aquí. El desconocimiento de estos elementos, o, por lo menos, la deficiente apreciación de los mismos, es a nuestro juicio la causa principal de la mayoría de los problemas universitarios.

Debemos señalar inmediatamente que el estudio de los seis factores que acabamos de enumerar puede permitir una serie de rectificaciones tan saludables como necesarias para la Universidad. Pero esos factores consideran sólo dos de los tres términos que definen la educación, a saber: los estudiantes y los profesores pero no toman en cuenta el tercero, que consiste en la materia objeto de la enseñanza. En este sentido cabría preguntar y responder algo que parece fundamental: Está la Universidad de Panamá atendiendo las verdaderas necesidades del pueblo panameño, al cumplir con la misión básica de formar profesionales? No está ella descuidando otras profesiones que requiere el pueblo panameño para su bienestar social? No está acaso produciendo en algunas carreras más profesionales de los que esas necesida

des suponen? No está, por esta razón, contribuyendo a formar una casta de emargados, que después de tanto sa  
crificio, no puede ajustarse a las contingencias de la vida?

Estas preguntas deberán ser algún día contes-  
tadas, pero su respuesta no es el objeto de este trabao  
ni el método para estudiar ese problema, aplicable  
al que estamos empleando en esta investigación. Nos li  
mitaremos por lo tanto, a señalar la necesidad de em-  
prender ese análisis y a indicar pautas para corregir  
los males que se observan en el organismo escolar, sen  
tando como premisa que todas las enseñanzas que la U-  
niversidad imparte, contemplan los intereses del pueblo  
panameño.

### 3.- Análisis y crítica de la organización académica de la Universidad.-

Analicemos, pues, cada uno de los seis puntos  
mencionados:

El primero, es el simple reconocimiento de un  
hecho: la Universidad, salvo muy contadas excepciones  
opera únicamente durante la noche. Esta posición era  
justificada, en un principio, por la falta de locales  
propios. Cuando aquel impedimento desapareció hemos oi  
do invocar la "realidad panameña" para defender tal si  
tuación, en cuyo empeño, dichas personas, han llegado  
hasta aducir las condiciones de clima más benignas que

distinguen las noches en el trópico. Lo que podría justificar la prórroga de esta modalidad sería la comprobación de las condiciones de general pobreza, que se atribuyen como dominantes en nuestra población, con una categoría de verdad axiomática. La implantación de clases universitarias durante el día permitiría responder categóricamente a aquella hipótesis. Si ésta no tuviera, al cabo de unos años una demanda razonable, comparable a la existente en el plantel nocturno, la veracidad de aquel supuesto quedaría demostrada. Nosotros creemos que en tal afirmación existe un error fundamental, y así lo explicamos en nuestro trabajo "La Población Estudiantil y sus Relaciones con el Problema Fiscal de la Universidad," (b) apoyados en el censo interno, que con ese objeto se levantó en 1950. No es nuestro propósito suscitar una larga discusión del asunto, y por ello aceptamos, por ahora, la instrucción durante la noche como una modalidad que tiene justificación por la precaria situación económica de los habitantes del país.

El segundo punto es también una verdad que tal vez sea secuela de la anterior. La circunstancia de que la Universidad funciona de noche, permite a sus alumnos trabajar durante el día para ganar el sustento personal. El censo universitario a que aludimos antes, muestra que en 1950, aproximadamente el 16% de los alumnos inscritos (b) Véase "referencias"

estaban en condiciones de asistir a clases diurnas. Es interesante observar que aquel censo mostraba que el 71% de los alumnos trabajaba y que el 29% no lo hacía en su mayoría, por no encontrar ocupación. Esta desocupación que, indudablemente se agrava en períodos de crisis fiscal, favorece la instalación de clases diurnas en estas épocas. Por el contrario, los de bonanza económica dificultan estas aspiraciones. Esta teoría explica el fracaso que experimentó la medida cuando el ex-rector Duncan intentó en 1951 hacer diurna la Universidad. En aquel tiempo no había ni alumnos, ni profesores para garantizar el éxito. Sea como fuere, esta modalidad lleva 19 años de experiencia y debemos aceptarla como una necesidad que tiene sus raíces enlazadas con el primer punto mencionado.

El tercer punto depende, en cierto modo, del segundo. La condición de empleado de la mayoría de los estudiantes ha de traducirse inevitablemente en un aumento en los años de estudios requeridos para conceder títulos. Pero esa misma condición de empleado ha traído consigo un abultamiento en el horario de algunas asignaturas, como pasamos a demostrar inmediatamente.

Este asunto y los dos siguientes merecen un análisis detenido para ponderar sus terribles consecuencias. Es obvio que si un estudiante normalmente capacitado debe disponer de todo su tiempo, o sea 48 ho--

ras semanales, para alcanzar, por ejemplo, un título de Ingeniero al cabo de 4 años, ese mismo estudiante no puede realizar con éxito, igual labor, en el mismo período, si a la vez dedica la mayor parte del tiempo a otras actividades.

Para encarar este problema las Facultades han recurrido a dos procedimientos a saber:

1.- Aumentar las horas de clases de aquellas asignaturas que se consideran básicas en la formación profesional.

2.- Rebajar la cantidad y calidad de la materia enseñada en asignaturas de menor importancia, para desarrollarlas en horarios de igual intensidad que los comúnmente empleados en escuelas diurnas, esto es, aquellas en donde los estudiantes sólo están dedicados al aprendizaje.

Ambos procedimientos redundan en una reducción de las exigencias para conceder diplomas universitarios. El primero baja el nivel académico porque facilita los estudios a través de una mayor guía y porque reduce al mínimo el esfuerzo que el alumno debe hacer independientemente. En efecto, las Facultades emplean el aumento de los horarios para compensar en parte la falta de tiempo de que disponen los estudiantes asalariados para dedicarse a tareas que debieran cumplir por iniciativa personal. Con esta práctica se pierde buena parte del

propósito de la educación que tiene por mira capacitar al alumno para resolver en forma independiente cuantos problemas se le presenten posteriormente en su vida profesional. Esta modalidad de nuestra educación acaba, pues, con la iniciativa que debe distinguir a los estudiantes más aptos.

El segundo procedimiento, como puede verse, se traduce también en un deterioro del nivel universitario porque en este caso, para suplir parcialmente la insuficiente dedicación del estudiante asalariado, el profesor debe reducir, con perjuicio evidente de la enseñanza, la cantidad y calidad de la materia que ha de exponer. Esta última circunstancia es probablemente la causa primordial de las quejas continuas que se escuchan en algunos sectores del profesorado y de la administración en el sentido de que lo enseñado en muchas asignaturas corresponde más bien al nivel de las escuelas secundarias.

La tendencia inflacionista que nos ocupa ha sido denunciada muchas veces en las memorias oficiales de la Rectoría en las que se la ha atribuido a un afán de especialización. Aunque esta explicación es aceptable en casos especiales creemos que la nuestra está más de acuerdo con la realidad educativa panameña.

La inflación de los horarios y la simplificación de las materias a través de la disminución de su

cantidad y calidad son las causas primordiales del reconocido bajo nivel académico del organismo escolar que señalamos en el quinto punto, pero éstos son los procedimientos que han permitido a la Universidad impartir enseñanza en algunas profesiones durante la noche. Con el propósito de atraer alumnos, las Facultades han preparado sus programas de manera que aquellos que trabajan asalariados puedan satisfacer sus ambiciones académicas en un plazo más largo, pero todavía prudencial de tiempo. De este modo, estudios como los de Ingeniería que se realizan en Universidades del Norte en 4 años y un verano, cuando los alumnos están dedicados exclusivamente a ellos, se presentan en nuestros actuales planes, en 6 años y 2 veranos. La modalidad envuelve un principio de atracción psicológica que consiste en limitar los años a un período determinado de esfuerzo.

La fórmula empleada en Norte América para resolver la cuestión de las clases nocturnas, consiste en conservar los horarios de todas las asignaturas de los cursos nocturnos con la misma intensidad que emplea un alumno diurno en satisfacerlas, pero en el caso de los alumnos asalariados, reducir las asignaturas a un número compatible con sus ocupaciones, a fin de poderles exigir la misma labor que a un alumno regular. Este procedimiento es mucho más lógico y constituye un pilar de

nuestro plan de reformas. En los Estados Unidos, a diferencia de Panamá, no se determina con exactitud el número de años al cabo de los cuales un estudiante con otras ocupaciones puede obtener su título. Este sistema, trasplantado sin modificaciones a Panamá, contribuiría a alejar a los estudiantes nocturnos y por ello combinamos en nuestro plan ambos principios; el usado hasta ahora en la Universidad de Panamá, de señalar un número determinado de años para las labores nocturnas y el empleado en Norte América de limitar las asignaturas que un alumno, con otras ocupaciones, puede aprender eficazmente. El resultado es un aumento en los años de estudio comparado con el que requerimos actualmente. La Escuela nocturna de Ingeniería requeriría 7 años y 3 veranos, según el nuevo plan, en vez de 6 años y 2 veranos que exige ahora. Pero nos hemos apartado un tanto del tema y debemos retornar a él.

El cuarto punto se relaciona con la escasa población escolar y particularmente con la reducida asistencia que puede observarse en los últimos años de casi todas las carreras, con especial referencia en aquellas basadas en la Ciencia.

En el Artículo sobre "La Población Estudiantil y sus Relaciones con el Problema Fiscal de la Universidad," llamamos la atención hacia la necesidad de vigi--

lar la calidad de los estudiantes y concluimos que, por la baja condición académica imperante, la matrícula de bería reducirse. Naturalmente que esta circunstancia a grava el problema que nos ocupa, que no es otro que el de una población universitaria total mucho menor que la que podría ser atendida con la organización docente actual.

En la Universidad frecuentemente se dictan cursos con 5, 10 ó 15 alumnos. Estas asignaturas se re pit en año tras año, sin ningún sentido de la economía. De allí resulta, cuando menos, un despilfarro in acepta ble de energías, de espacio y de toda clase de facili dades. Por qué, pues, no alternar sistemáticamente esas asignaturas de manera que se provea continuidad de ser vi cio a los Profesores y de estudios a los educandos ? Al resolver este doble problema los horarios respecti vos de dichos profesores quedarían reducidos a la mitad si se continuara aceptando la práctica inflacionista que comentamos anteriormente. Esta fórmula de la alter nabilidad de las materias con poca asistencia constitu ye otro pilar de nuestro plan de reforma.

La aplicación del procedimiento de rotación equivale en términos de espacio, a duplicar aproximada mente los locales con que cuenta actualmente la Univer sidad. Las economías resultantes en espacio y energías humanas son obvias. Pero no terminan allí tales econo-

mías. Al alternarse las asignaturas las clases habrían de dictarse con más alumnos (20 ó 30). Aceptamos desde luego, que ciertas limitaciones de espacio o de equipo, especialmente en los laboratorios, impedirían aumentar algunas clases a más de 20 alumnos, pero donde quiera que sea posible alternar las materias ello debe hacerse para obtener - a través de la imposibilidad pedagógica de atender, con algún grado de eficacia, trabajos prácticos de clase bajo la dirección del profesor - la suspensión de la costumbre de inflar los horarios.

Es, además, a todas luces inconvenientes continuar con el procedimiento inflacionista porque él impide desarrollar la voluntad y la iniciativa de los alumnos por medio de los trabajos de casa que los obligan y acostumbra a ejecutar tareas por su propia cuenta y riesgo. De esta suerte se introduce una nueva reducción en los horarios de clases que obligaría a los profesores a exponer las materias en forma intensiva.

Otra de las modalidades de la Universidad que merece estudiarse por estar íntimamente relacionada con el tema que aquí discutimos es la número seis. Según ella los profesores, lo mismo que los alumnos, trabajan durante el día en labores ajenas a su gestión docente. Es necesario reconocer este factor como una característica de la educación universitaria panameña que no será satisfactoriamente resuelta mientras no se estudie

en todos sus aspectos. Hace muchos años viene especulándose sobre la conveniencia de que los catedráticos dediquen todo su tiempo a la docencia. Esta es una aspiración muy fácil de formular pero muy difícil de cumplir mientras la Universidad no cuente con los fondos indispensables para pagar tales servicios. Nosotros sostenemos, además, que tal planteamiento no consulta las necesidades pedagógicas de la enseñanza de algunas profesiones. En verdad, no alcanzamos a comprender cómo sería posible separar la práctica de una profesión determinada de la enseñanza de la misma. No podemos concebir, por ejemplo, que para enseñar cirugía la Universidad demande al catedrático que no practique esta Ciencia. Antes al contrario, la Universidad debe exigir a tal profesor que practique su **disciplina. Es, en ocasiones,** la práctica profesional y el mayor o menor éxito alcanzado en ella lo que debería constituir la norma de selección del profesor, en vez de aquélla que señalan la Ley y los Estatutos, mediante la cual éste es escogido por su calidad de teórico más o menos brillante. El ejemplo no puede ser más gráfico pero existen en todas las profesiones disciplinas que el instructor debe practicar para alcanzar éxito como maestro.

Resulta, pues, de un lado, que la Universidad no podría pagar los salarios correspondientes a la ocu-

pación única y, por otro, que tal pretensión es absurda, considerada desde el punto de vista pedagógico. Existen, desde luego, asignaturas generales de Ciencias, idiomas, etc., en las que es conveniente que el catedrático dedique todo su tiempo a la enseñanza. En otras latitudes se clasifican los últimos como profesores de tiempo completo y los primeros como profesores de tiempo medio. Esta dualidad de servicios es recomendable en nuestro medio, máxime cuando se toma en cuenta, la relativa escasez de profesionales idóneos de que adolece la República.

Analícemos seguidamente las actuales condiciones de trabajo de los profesores universitarios. Los reglamentos vigentes exigen un horario mínimo de 12 horas semanales de clases para percibir el salario máximo que corresponde a cada categoría. Tienen los profesores, además, la obligación de enseñar hasta 15 horas sin derecho a recibir remuneración adicional.

Por otra parte, el tiempo que el profesor emplea en la preparación de sus conferencias, la corrección de trabajos, exámenes, etc., corre de su exclusiva cuenta. Como hemos visto, la mayor parte de los profesores tienen ocupaciones ex-cátedra por lo que no podemos suponer lógicamente que ellos dediquen al estudio personal períodos que sobrepasan 6 ó 7 ho-

ras semanales. Los profesores comprendidos en este grupo no pueden destinar a la enseñanza materialmente más de 1<sup>0</sup> á 20 horas por semana en total. Sería ilógico suponer que una persona que posee otra ocupación a la que dedica 40 horas por semana, pueda realizar un esfuerzo sostenido que alcance a más de 20 horas extra de trabajo. Es ésta, pues, otra condición que debemos reconocer como factor, más o menos permanente, de nuestra organización escolar. El reconocimiento de esta situación de los catedráticos y las provisiones que aquí sugerimos para modificarla, constituyen el tercer pilar de nuestro plan de reformas.

La Universidad no cuenta ahora con los medios para verificar el cumplimiento de aquella obligación de los profesores. Dadas las frecuentes críticas que se formulan a algunos por parte de los estudiantes y que en ocasiones ha acogido la administración, es de suponer que existen ciertos elementos del cuerpo docente que no cumplen atinadamente sus labores.

#### h.- Plan para reorganizar la Facultad de Ingeniería.

##### h.1) Introducción.-

Sin abandonar el método crítico seguido hasta aquí explicaremos el plan que, a nuestro modo de ver permitiría reorganizar las Facultades a fin de atender debidamente algunos problemas que confronta la Universidad, los cuales hemos señalado en otras secciones.

Resumiendo, el plan tantas veces aludido está fundamentado en los siguientes hechos:

1.- Los estudiantes normalmente capacitados que tienen simultáneamente ocupaciones ajenas al aprendizaje de una profesión, no pueden realizar con éxito los estudios respectivos en el mismo número de años que podrían emplear en caso de que estuvieran exclusivamente dedicados a ellos.

2.- La demanda de matrícula para ciertos estudios científicos y algunas materias profesionales que en seña la Universidad es relativamente reducida.

3.- Los salarios establecidos por la Institución para remunerar a los catedráticos son inadecuados. En consecuencia, la mayoría de los profesores necesita tener ocupaciones ex-cátedra.

Para tomar debidamente en consideración tales características de la educación superior en Panamá recomendamos lo siguiente:

1.- que los programas de todas las asignaturas que se enseñan durante las noches sean desarrolladas con horarios de igual intensidad que los exigidos en cursos diurnos. Se aumente el número de años requerido para graduar a los alumnos asalariados reduciéndoles la cantidad de asignaturas que deben atender en cada período lectivo, a un número compatible con sus obligaciones extra-